

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5114 *Resolución de 9 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Benitachel (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 47, de 9 de marzo de 2011, se ha publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

4 plazas de Agentes de la Policía, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre (3 plazas) y concurso-oposición en turno de movilidad (1 plaza).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Benitachell, 9 de marzo de 2011.—La Alcaldesa, María Josefa Ronda Vallés.



Ajuntament del Poble Nou de Benitatxell (Alacant)

Registro de entrada

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Plaza:			
Especialidad:			
TURNO (marcar con una x)			
LIBRE <input type="checkbox"/>	DISCAPACIDAD <input type="checkbox"/>	PROMOCIÓN INTERNA <input type="checkbox"/>	MOVILIDAD <input type="checkbox"/>

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Nº NIF/DNI	Fecha nacimiento	Nº Registro Personal (si lo tuviera)	
Dirección correo electrónico		Teléfono / Fax	
Domicilio			
Municipio	Provincia	Código Postal	

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Título Académico Oficial exigido en la convocatoria	Nacionalidad
---	--------------

CONVOCATORIA DE POLICÍA LOCAL

Edad a la finalización plazo de solicitudes	Permisos de conducción	Estatura en cms.
---	------------------------	------------------

RESERVA PARA DISCAPACITADOS

Minusvalía en %	Adaptación que se solicita y motivo de la misma
-----------------	---

SOLICITA su admisión a las pruebas selectivas de ingreso a la plaza indicada arriba.

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en el M.I. AJUNTAMENT DEL POBLE NOU DE BENITATXELL y las específicas de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la presente solicitud y aceptando las medidas de verificación y comprobación que puedan acordarse por el M.I. AJUNTAMENT DEL POBLE NOU DE BENITATXELL y por el Tribunal Calificador.

En El Poble Nou de Benitatxell a ____ de _____ de 2.0____

Fdo. _____

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL M.I AJUNTAMENT DEL POBLE NOU DE BENITATXELL

Carrer Major, 3 – Tel. 965493355 – 965493379 – Fax 965493373

www.alpoblenou.es / www.benitatxell.es

E-mail: info@benitatxell.es

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

1. Escriba solamente a máquina o bolígrafo, con mayúsculas de imprenta.
2. Utilice un impreso diferente para cada convocatoria.
3. Evite doblar el documento.
4. No realice correcciones, enmiendas o tachaduras.
5. No olvide firmar el documento.
6. No olvide adjuntar a la solicitud el justificante de abono de la tasa.

Los aspirantes podrán subsanar la omisión en su solicitud de requisitos recogidos en el art. 70 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esto es: nombre y apellidos del interesado, hechos, razones y petición en que se concrete la solicitud, lugar, fecha y firma del solicitante.

No podrán subsanar la solicitud en los supuestos siguientes: concurrencia a sistemas selectivos diferentes de los de las plazas convocadas, no hacer constar que reúne los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, presentación de la solicitud de forma extemporánea, falta de pago de los derechos de examen o pago parcial, falta de los documentos necesarios para la exención de los derechos de examen, así como omisión de cualquier otro dato o requisito diferente de los relacionados en el art. 70 de la Ley 30/1992.

En la valoración de la fase concurso no se tendrá en cuenta la documentación que son se presente en la forma requerida en las bases de la convocatoria, ni la que acredite méritos o complemente otros ya aportados y se presenten concluido el plazo de admisión de solicitudes.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA: